

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

El Instituto Nacional de Estadística viene elaborando desde 1963 la Estadística de inversiones de las Corporaciones Locales y próximamente, dado el interés de esta información, recbará los datos referentes a dicha estadística en el ejercicio de 1966.

La citada estadística, de indudable interés económico social, se llevará a efecto mediante la distribución por las Delegaciones Provinciales de Estadística a las Diputaciones, Cabildos Insulares y Ayuntamientos, de los correspondientes cuestionarios e instrucciones, por lo que este Gobierno encarece y exhorta a las Corporaciones Locales, y en especial a sus Presidentes y Secretarios, al más exacto cumplimiento de la información que les sea solicitada, conforme a las citadas instrucciones que han de recibir de la Delegación Provincial de Estadística.

Lo que se hace público para general conocimiento de las Corporaciones Locales de esta provincia y cumplimiento.

Madrid, 4 de abril de 1967. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.978)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 2.300 pares de botas negras de una pieza con elástico, destinadas al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de abril de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.705)

LICITACIONES PUBLICAS

Se rectifica el anuncio publicado el día 3 de marzo pasado, relativo al concurso para la construcción, conservación y explotación de un teleférico entre el paseo de Rosales y la cota 650 de la Casa de Campo, en el sentido de que el plazo de ocho días mencionado en dicho anuncio debe entenderse como de TREINTA, de conformidad con el artículo 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 3 de abril de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.704)

Objeto. — Concurso de construcción, conservación y explotación de Planos de Madrid con sus callejeros.

Tipo y plazos: El precio de cada conjunto será fijado por los licitadores. Para el supuesto de que se otorgue concesión, se señalará plazo, inferior a diez años, y canon a pagar al Ayuntamiento por cada conjunto. El plazo de montaje es de tres meses.

Garantía provisional: 500 pesetas.

Garantía definitiva: 500 pesetas por cada conjunto adjudicado.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación y conservación y explotación de planos de Madrid y su callejero, en la vía pública, se compromete tomar a su cargo el servicio con arreglo a los mismos, mediante un plazo de concesión de años, y abonando al Ayuntamiento un canon de pesetas anuales por cada conjunto colocado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Para el caso de que el licitador ofrezca colocar los conjuntos sin propaganda, el modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación y conservación de planos de Madrid y su callejero, en la vía pública, se compromete tomar a su cargo el servi-

cio con arreglo al mismo, por el precio de pesetas cada conjunto colocado.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de abril de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.706)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 109 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Ilustrísimo señor Concejal, don Fernando García García.

Vocales

Señor Arquitecto Director del Servicio de Parques y Jardines, don Manuel Herro Palacios.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

No se ha designado al representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, por no haber concursantes que hayan solicitado ser incluidos en los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 4 de abril de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.703)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Patronato de Casas para Funcionarios

ANUNCIO

Este Patronato convoca concurso público para la adjudicación en venta de los locales comerciales de planta baja del bloque de viviendas en construcción en la calle de Orense, con vuelta a la plaza de la Basílica, sin número, en Madrid.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Patronato, y que se encuentra expuesto en las oficinas del mismo, sitas en la plaza de San Juan de la Cruz (Ministerio de la Vivienda, planta baja, despacho 18), donde, con las condiciones de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores, en las horas de oficina, durante el plazo de los veinte días naturales siguientes al que se publique el anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cerrándose el plazo de admisión de proposiciones a las doce horas y treinta minutos del último día de éste.

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores, con arreglo a los modelos oficiales que figuran insertos en el pliego de condiciones.

El acto público de apertura de pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar, a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, en el local de este Ministerio que oportunamente se designe.

El importe del presente anuncio y de los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión, correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de abril de 1967. — El Gerente del Patronato, Jenaro Cristos de la Fuente.

(G. C.—1.961)

(O.—68.713)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Delegación Provincial

EDICTO

Del expediente número 442/66, que se sigue en esta Delegación Provincial contra la propiedad del hotel "La Urbana", que tuvo su domicilio en la Colonia de Vergara, núm. 2, en Torrelovelona (Madrid), ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, se ha publicado el presente para hacerle saber: Que el expediente en cuestión, tramitado por infracción de 14 de junio de 1957 y 7 de noviembre de 1962, ha sido resuelto con propuesta de sanción de ocho mil pesetas a dicha propiedad; que en el

plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito debidamente reintegrado ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Instructor del citado expediente y cuanto establece las OO. MM. citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—(Firmado).

(G. C.—1.953)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que registrarán durante el presente mes de abril:

Azúcar:

Blanquilla, 15,50 pesetas kilo.
Terciada, 15,40 pesetas kilo.
Pilé, 15,70 pesetas kilo.
Granulada especial, 15,70 pesetas kilo.
Cortadillo refinada, 20 pesetas kilo.
Cortadillo estuchada, 21,20 pesetas kilo.
En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte desde fábrica o almacén más próximo:

Aceite:

Vegetal (soja), 22 pesetas litro.
Girasol (incluido envase), 27,50 pesetas litro.
Girasol (sin envase), 27 pesetas litro.

Arroz:

De primera, 13,20 pesetas kilo.
Matizado de 1.ª, 13,30 pesetas kilo.

Café:

Nacional Duboski natural, 126 pesetas kilo.
Nacional Duboski torrefactado, 117 pesetas kilo.
Nacional Robusta natural, 119 pesetas kilo.
Nacional Robusta torrefactado, 112 pesetas kilo.
Nacional Liberia natural, 117 pesetas kilo.
Nacional Liberia torrefactado, 109 pesetas kilo.
Importación superior natural, 165 pesetas kilo.
Importación superior torrefactado, 153 pesetas kilo.
Importación corriente natural, 147 pesetas kilo.
Importación corriente torrefactado, 137 pesetas kilo.
Importación africano natural, 119 pesetas kilo.
Importación africano torrefactado, 112 pesetas kilo.

Carne:

De vacuno congelada primera, 79 pesetas kilo.
De vacuno congelada segunda, 56 pesetas kilo.
De vacuno congelada tercera, 28 pesetas kilo.
De vacuno refrigerada primera, 110 pesetas kilo.
De vacuno refrigerada segunda, 60 pesetas kilo.
De vacuno refrigerada tercera, 40 pesetas kilo.

Carne de cerdo congelada:

Lomo y chuletas, 105 pesetas kilo.
Magro, 105 pesetas kilo.
Panceta, 48 pesetas kilo.
Tocino, 24 pesetas kilo.
Codillo, 30 pesetas kilo.
Espinazo, 15 pesetas kilo.
Costillas, 36 pesetas kilo.
Hueso, 5 pesetas kilo.
Pie, 20 pesetas kilo.
Lardeo, 50 pesetas kilo.

Piezas obligatorias de pan:

Flama, 800 gramos, 6,80 pesetas.
Flama, 500 gramos, 4,50 pesetas.
Candeal, 800 gramos, 7,10 pesetas.
Candeal, 500 gramos, 4,70 pesetas.
Madrid, 1 de abril de 1967.

(G. C.—1.919)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación 65

Estructuras y Pavimentos, S. A.—Oráculo, 60.—Núm. Ind. 6.398.—Rama VI-11-B.—1961.

Relación 66

Mayoly, S. A.—Princesa, 31.—Número Ind. 7.555.—Rama I-13.—1960.

Relación 72

Cuesta y Cano, S. L.—José Antonio, 27.—Núm. Ind. 192.—Rama VI-1-C.—1962.
Tráfico y Gestión, S. L.—General Pardiñas, 120.—Núm. Ind. 491.—Inmobiliaria.—1962.

Central Distribuidora de Productos Alimenticios, S. A.—General Pardiñas, 102.—Núm. Ind. 509.—Agrícolas.—1962.

Redomero Mata y Compañía, S. L.—Coslada, 7.—Núm. Ind. 600.—Rama XI-18-C.—1962.

Monterrey, S. A.—Av. José Antonio, 33.—Núm. Ind. 687.—Rama X-8.—1962.

Importación, Compensación y Exportación, S. L.—Núñez de Balboa, 29.—Número 757.—Rama I-10-B.—1962.

Compañía General de Edificaciones, Sociedad Anónima.—Av. Calvo Sotelo, 16.—Núm. Ind. 840.—Rama VI-1-E.—1962.

Albincia, S. A.—Serrano, 17.—Número Ind. 868.—Extranjera.—1962.

Textiles de Punto, S. L.—General Mola, número 48.—Núm. Ind. 1.397.—Rama XVIII-23.—1962.

Ibérica Francesa de Vinos y Licores, Sociedad Anónima.—General Mola, 12.—Número Ind. 1.416.—Rama XX-7.—1962.

Bodegas "El Cobijo, S. L."—Marqués de Mondéjar, 21.—Núm. Ind. 1.646.—Rama XX-4/B.—1962.

Construcciones y Edificaciones, S. A.—Geysa, 5.—Núm. Ind. 1.883.—Inmobiliaria.—1962.

Prisma, S. L.—Doctor Esquerdo, 27.—Núm. Ind. 2.095.—Rama VI-22.—1962.

Urgovi, S. A.—Av. de América, 10.—Núm. Ind. 2.375.—Inmobiliaria.—1962.

Seleccionadores Altramuces Dulces Españoles, S. A.—Conde de Peñalver, 14.—Núm. Ind. 2.823.—Rama VIII-1-A.—1962.

Quinea Industrial y Agrícola, S. A.—Av. José Antonio, 31.—Núm. Ind. 3.111.—Sin act. en Madrid.—1961-62.

Comercial Taurina, S. L.—Av. José Antonio, 55.—Núm. Ind. 3.224.—Rama XV-2-C.—1962.

Inmobiliaria del Tajo, S. A.—Pradillo, 3.—Núm. 3.777.—Inmobiliaria.—1962.

Edificaciones Velázquez, S. A.—Padiña, 54.—Núm. 3.887.—Inmobiliaria.—1962.

Fabricaciones Fox, S. L.—General Mola, 76.—Núm. Ind. 3.890.—Sin act. en Madrid.—1962.

Construcciones Económicas, S. A.—Mayor, 4.—Núm. Ind. 4.025.—Inmobiliaria.—1962.

Novedades Eléctricas, S. A.—Peñascales, 8.—Núm. Ind. 4.063.—Rama XIII-27-D.—1962.

Cía. Española de Hormigones Ligeros, Sociedad Anónima.—Goya, 18.—Número Ind. 4.411.—Rama VI-11-B.—1962.

Marcove, S. A.—San Fernando de Henares.—Núm. Ind. 4.841.—No sujeta a Ind.—1962.

Torrelodones, S. A.—Av. Felipe II, 4.—Núm. Ind. 4.874.—Inmobiliaria.—1962.

Inmuebles Portazgo, S. A.—Felipe II, 4.—Núm. Ind. 4.876.—Inmobiliaria.—1962.

Hispania de Construcciones y Suministros, S. A.—Zabaleta, 1.—Núm. Ind. 4.937.—Rama sin act. en Madrid.—1962.

Explotaciones San Fernando, S. A.—Castellana, 82.—Núm. Ind. 5.338.—Inmobiliaria.—1962.

Industrial del Cantábrico, S. A.—Plaza de Mártires, 29.—Núm. Ind. 5.419.—Rama sin act. en Madrid.—1962.

Philippina Air Lines Inc.—Núñez de Balboa, 20.—Núm. Ind. 5.472.—Extranjera.—1962.

Freixa, S. A.—Goya, 86.—1962.—Número Ind. 5.588.—Sin act. en Madrid.—1962.

Salvador Guardiola, S. A.—Ayala, 6.—Núm. Ind. 5.698.—Sin act. en Madrid.—1962.

Editorial Española de Seguros, S. A.—Velázquez, 46.—Núm. Ind. 5.769.—Rama XV-8.º.—1962.

Hijos de Antonio Pales Arro, S. A.—Francisco Silvela, 90.—Núm. Ind. 5.851.—Sin act. en Madrid.—1962.

Forrajeras De Secano, S. A.—Boadilla del Monte.—Núm. Ind. 5.856.—Agrícola.—1962.

Porcelanas Técnicas, S. A.—Pérez Herrera, 7.—Núm. Ind. 6.064.—Rama VI-15.—1962.

Estructuras y Pavimentos, S. A.—Oráculo, 60.—Núm. Ind. 6.398.—Rama VI-11-B-11-D.—1962.

Proyectos y Parcelaciones, S. A.—Avenida América, 2.—Núm. Ind. 6.459.—Inmobiliaria.—1962.

Lugar, S. A.—Recoletos, 13.—Número Ind. 6.523.—Rama I-10-A.—1962.

Minerales Jer, S. L.—Jorge Juan, 27.—Núm. Ind. 6.565.—Inversiones.—1962.

Urbanización y Edificios, S. A.—Mayor, núm. 70.—Núm. Ind. 6.844.—Rama VI-1-C.—1962.

Relación 74

Vallhonrat, S. A.—Av. José Antonio, número 59.—Inactiva.—1962.

Varpa, S. A.—Jacometrezo, 4 y 6.—Núm. Ind. 8.229.—1962.

General Madrileña de Construcciones, Sociedad Anónima.—Jacometrezo, 4 y 6.—Núm. 8.378.—Inmobiliaria.—1962.

Proteto Española, S. A.—"Proesa".—San Bernardo, 5 y 7.—Núm. Ind. 9.069.—1962.

Relación 78

Instalaciones Técnicas, S. A.—Plaza Herradores, 10.—Núm. Ind. 147.—1963.

Frigomóvil, S. A.—Recoletos, 13.—Número Ind. 259.—1963.

Industrias Reunidas Españolas, S. A.—Marqués de Monteagudo, 15.—Número Ind. 295.—Rama XIII-13-A.—1963.

Metalúrgica del Sur, S. A.—Núñez de Balboa, 82.—Núm. Ind. 341.—Rama XIII-1-A.—1963.

Agrícola Mercantil, S. A.—José Antonio, 39.—Núm. Ind. 476.—Agrícolas.—1963.

Central Distribuidora de Productos Alimenticios.—General Pardiñas, 102.—Número Ind. 509.—Agrícola.—1963.

Sdad. de Electrificación de los Ferrocarriles, S. A.—Velázquez, 115.—Número Ind. 578.—1963.

Fundiciones y Mecanizaciones, S. A.—Carretera del Este, 62.—Núm. Ind. 588.—Inactiva.—1963.

Redomero Mata y Compañía, S. L.—Coslada, 7.—Núm. Ind. 600.—Rama XI-18-C.—1963.

Alcoholera de Colmenar de Oreja, Sociedad Anónima.—Colmenar Viejo.—Número Ind. 672.—Rama XX-I-3.—1963.

Monterrey, S. A.—Av. José Antonio, número 33.—Núm. Ind. 687.—Rama X-8.—1963.

S. A. Española Georgia Oil.—Recoletos, número 4.—Núm. Ind. 711.—Inactiva.—1963.

Importación, Compensación, S. L.—Núñez de Balboa, 29.—Núm. Ind. 757.—Rama I-10-B.—1963.

I. N. G. N. A., S. A.—Serrano, 30.—Número 934.—1963.

Central de Créditos, S. A.—José Antonio, 47.—Núm. Ind. 1.317.—Inactivas.—1963.

Laboratorios Vigoncal, S. A.—Ferrer del Río, 32.—Núm. Ind. E.406.—Rama XI-18-B.—1963.

Jackson & Philips, S. A. E.—C. de Aranda, 1.—Núm. Ind. 1.412.—Rama XIII-26-A.—1963.

Progresos Técnicos, S. A.—Marcenado, número 36.—Núm. Ind. 1.491.—Inactiva.—1963.

S. A. Industrial Mercantil Española.—José Antonio, 39.—Núm. Ind. 1.604.—Agrícola.—1963.

F. Alonso, S. L.—Lago Constanza, 66.—Núm. Ind. 1.638.—Rama XIII-41.—1963.

Bodegas "Mi Cobijo", S. L.—M. Mondéjar, 21.—Núm. Ind. 1.646.—Rama XX-4-B.—1963.

Construcciones y Edificaciones, S. A.—Ceysa, 5.—Núm. Ind. 1.883.—Inmobiliaria.—1963.

Almacenes González, S. L.—Av. Generalísimo Franco, 22.—Núm. Ind. 2.090.—1963.

L. Marcos y Compañía, S. L.—Serrano, número 45.—Núm. Ind. 2.247.—Inactivas.—1963.

Urgovi, S. A.—Av. de América, 10.—Núm. Ind. 2.375.—Inmobiliaria.—1963.

Relación 78

Auto Inglés, S. A.—Núñez de Balboa, número 3.—Núm. Ind. 2.434.—Inactivas.—1963.

Relación 80

Comercio Europea, S. A.—Jacometrezo, números 4 y 6.—Núm. Ind. 9.356.—No sujeta a industrial.—1962.—Núm. Ind. 9.356.

Panamericana del Caribe, S. A.—Jacometrezo, 4 y 5.—Núm. Ind. 9.485.—Inversiones.—1962.

Coeniz, S. L.—Jacometrezo, 4.—Número Ind. 10.389.—No sujeta a industrial.—1962.

Relación 78

Feller y Compañía, S. L.—Avenida de José Antonio, 57.—Núm. Ind. 2.495.—Rama I-19.º.—1963.

Relación 80

S. A. Administración y Gestión.—Conde de Peñalver, 4.—Núm. Ind. 10.609.—No sujeta a industrial.—1962.

Constructora Desega, S. A.—San Bernardo, 3.—Núm. Ind. 10.630.—No sujeta a industrial.—1962.

Promotora Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—Conde de Peñalver, número 34.—Núm. Ind. 10.631.—Inversiones.—1962.

Latifer, S. A.—Hermanos Pinzón, 3.—Número Ind. 10.685.—Inmobiliaria.—1962.

Asociación Hispano-Alemana de Proyectos, S. A.—Velázquez, 92.—Núm. Ind. 10.751.—Rama XV-1-G.—1962.

Guma, S. L.—Pilar de Zaragoza, 100.—Número Ind. 10.758.—No sujeta a industrial.—1962.

Técnicos en Exportaciones y Ventas, Sociedad Anónima.—Manuel de Falla, 3.—Número Ind. 10.779.—No sujeta a industrial.—1962.

S. A. del Concreto.—Profesor Washman, 8.—Núm. Ind. 10.782.—Rama VI-11-B.—1962.

Faure y Compañía, S. A.—Diego de León, 54.—Núm. Ind. 10.905.—No sujeta a industrial.—1962.

Fomento Ibérico del Confort, S. A.—Avenida de los Toreros, 16.—Núm. Ind. 10.923.—Rama I-10-B.—1962.

Herta, S. A.—Irati, 10.—Núm. Ind. 10.934.—No sujeta a industrial.—1962.

Playa de Mojácar, S. A.—Marqués de Santillana, 4.—Núm. Ind. 10.949.—Rama VI-1-E.—1962.

Sepulchre Torras y Compañía, S. A.—Padre Xifré, 1.—Núm. Ind. 11.069.—Rama I-23.—1962.

Falquin Realty Service Española, S. A.—Alfonso XIII, 259.—Núm. Ind. 11.198.—No sujeta a industrial.—1962.

Hollandse Boormaatschappij.—Goya, 85.—Número Ind. 11.359.—Hidrocarburos.—1962.

Grupo Asesor de Seguros, S. L.—Columela, 4.—Núm. 11.377.—No sujeta a industrial.—1962.

Tradoil, S. A.—Avenida del Generalísimo, 30.—Núm. Ind. 11.527.—Rama I-10-B.—1962.

Port Bahía, S. A.—Veneras, 9.—Número Ind. 11.815.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Comercial Internacional de Exportación, S. A.—Jorge Juan, 36.—Núm. Ind. 11.952.—Rama I-10-B.—1962.

Ferry Marsall Films, S. A.—Santiago Bernabéu, 22.—Núm. Ind. 17.344.—Rama VII-2.º.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.530)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los documentos fiscales que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación 62

Hijos de Angel Duque, S. R. C.—Barbieri, 15.—Núm. Ind. 15.014.—Rama III-14-A.—1957.

Relación 63

Periódicos y libros, S. A.—Alfonso XI, número 4.—Núm. Ind. 5.102.—1958

Relación 72

Agrotextil, S. A.—Alcalá, 21.—Número Ind. 130.—Rama Agrícolas.—1962.
Club Internacional del Disco, S. A.—Fernando el Católico, 17.—Núm. Ind. 256.—Rama XV-9.—1962.

Pegama, S. A.—Tutor, 45.—Núm. Ind. 1.110.—Rama VI-1-C.—1962.

Pretesa, S. L.—Vicálvaro.—Núm. Ind. 1.730.—Rama VI-11-B.—1962.

Construcciones Cesaraugusta, S. A.—Montera, 12.—Núm. Ind. 1.854.—Rama VI-1-C.—1962.

Naves y Apartaderos Tobre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—Núm. Ind. 1.993.—Inmobiliaria.—1962.

Moratinos y Compañía, S. R. C.—Libertad, 11.—Núm. Ind. 2.528.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Francisco Fernández y Compañía Destilería Porras, S. C.—Fernández de los Ríos, número 10.—Núm. Ind. 2.811.—Rama XX-3/B.—1962.

Industrias Silvestres, S. L.—Gaztambide, 17.—Núm. Ind. 3.267.—Rama sin actividad en Madrid.—1962.

Estudios y Construcciones Cuesta, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 10.—Número Ind. 3.342.—Rama VI-1-C.—1962.

Compañía Inmobiliaria Nervión, S. A.—Alcalá, 45.—Núm. Ind. 3.434.—Inmobiliaria.—1962.

Fernández Escriña y Compañía (Construcciones Sigma, S. L.).—Evaristo San Miguel, 20.—Núm. Ind. 3.494.—Rama VI-1-E.—1962.

Sociedad Anónima Internacional de Construcciones Nacionales.—Edificio España.—Núm. Ind. 3.540.—Rama VI-1-C.—1962.

Alarcón, S. A.—Juan de Mena, 2.—Número Ind. 3.882.—Inmobiliaria.—1962.

Inmobiliaria Lagasca, S. A.—Princesa, número 23.—Núm. Ind. 3.949.—Inmobiliaria.—1962.

Inmobiliaria La Castellana, S. A.—José Antonio, 78.—Núm. Ind. 4.136.—Inmobiliaria.—1962.

Inmobiliaria Comillas, S. A.—Ferraz, número 22.—Núm. Ind. 4.193.—Inmobiliaria.—1962.

Electras del Alanzón.—Alcalá, 27.—Número Ind. 4.300.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Inmobiliaria Magallanes, S. A.—Santa Cruz de Marcenado, 28.—Núm. Ind. 4.795.—Inmobiliaria.—1962.

Construcciones y Créditos, S. A.—Montera, 32.—Núm. Ind. 4.891.—Inmobiliaria.—1962.

Joaquín Gómez Martínez, S. A.—Avenida del Caudillo, 42.—Núm. Ind. 5.040.—Sin actividad en Madrid.—Núm. Ind. 5.040.—1962.

Periódicos y Libros, S. L.—Alfonso XI, número 4.—Núm. Ind. 5.102.—Rama XV-9.—1962.

Díaz Caso y Compañía, S. R. C.—General Sanjurjo, 12.—Núm. Ind. 5.147.—Rama XVIII-13.—1962.

Cofinco, S. R. C.—Avenida de José Antonio, 70.—Núm. Ind. 5.933.—No sujeta a industrial.—1962.

Ediciones y Publicaciones, S. A.—José Antonio, 70.—Núm. Ind. 6.149.—Rama XV-9.—1962.

Forma, S. A., Empresa Constructora.—Avenida de José Antonio, 70.—Núm. Ind. 6.366.—Rama VI-1-C.—1962.

Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—Núm. Ind. 6.413.—Inmobiliaria.—1962.

Línea Aero Postal Venezolana.—José Antonio, 60.—Núm. Ind. 6.704.—Extranjera.—1962.

Puerto Transporte, S. A.—Plaza de los Mostenses, 1.—Núm. Ind. 6.780.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Relación 74

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.—Número Ind. 7.268.—Inactiva.—1962.

Constructora Isema, S. A.—Juan de Mena, 23.—Núm. Ind. 7.516.—Rama VI-1-C.—1962.

Comercial Siderúrgica, S. A.—Peligros, número 11.—Núm. Ind. 7.748.—Inactiva.—1962.

Materiales Murcia, S. A.—Doctor Esquerdo, 117.—Núm. Ind. 8.045.—Inmobiliaria.—1962.

Negocios Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima.—Doctor Esquerdo, 217.—Número Ind. dice 8.228.—Rama VI-13-A.—1962.

Fomento Económico e Industrial de la Zona Franca de Vigo, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. Ind. 8.903.—No sujeta a industrial.—1962.

Equipamientos Turísticos y Hoteleros de la Costa de Málaga, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. Ind. 8.983.—No sujeta a industrial.—1962.

Hoteles Internacionales Reunidos, S. A.—Alfonso XII, 34.—Núm. Ind. 9.000.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Central de Ventas Textiles, S. A.—Alcalá, 1.—Núm. Ind. 9.090.—Rama I-10-B.—1962.

Sociedad de Construcción y Fomento Montemar, S. A.—Alcalá, 1.—Núm. Ind. 9.171.—Inmobiliaria.—1962.

Relación 78

Agrotextil, S. A.—Alcalá, 21.—Número Ind. 130.—Agrícola.—1963.

Productos Químicos Iruca, S. A.—Narciso Serra, 3.—Núm. Ind. 132.—1963.

Bogas, S. A.—Solares, 2.—Núm. Ind. 169.—Rama XIII-11-C.—1963.

Club Internacional del Disco, S. A.—Fernando el Católico, 17.—Núm. Ind. 256.—Rama XV-9.—1963.

María Paz Nueva Cerámica Villaverde, Sociedad Anónima.—José Antonio, 86.—Número Ind. 687.—Inactiva.—1963.

Miniaturas Metálicas, S. A.—Avenida Reina Victoria, 35.—Núm. Ind. 853.—Inactiva.—1963.

Igualatorio Médico Quirúrgico de San José, S. A.—Barquillo, 29.—Inactiva.—1963.

Créditos Arga, S. L.—San Bernardo, 77.—Número Ind. 1.028.—Rama I-20.—1963.

Minas del Castañar, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 62.—Núm. Ind. 1.237.—1963.

Ferrotubo, S. L.—San Bernardo, 60.—Número Ind. 1.618.—Inactiva.—1963.

José Leblanc, S. A.—Núm. Ind. 1.671.—1963.

Pretesa, S. L.—Vicálvaro.—Núm. Ind. 1.730.—Rama VI-11-B.—1963.

Textil del Duero, S. A.—Almirante, 1.—Número Ind. 1.791.—1963.

Construcciones Cesaraugusta, S. A.—Montera, 12.—Núm. Ind. 1.854.—1963.

Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 7.—Núm. Ind. 1.866.—Rama XIII-26.—1963.

La Calera Montero, S. L.—Alcalá, 27.—Número Ind. 1.872.—Rama V-4-A.—1963.

Naves y Apartaderos Torre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—Núm. Ind. 1.993.—Inmobiliaria.—1963.

Ayala y Vivanco, S. R. C.—San Bernardo, 20.—Núm. Ind. 2.006.—Inactiva.—1963.

Relación 80

Imprenta La Rafa, S. L.—Abtao, 8.—Número Ind. 9.518.—Rama XV-3-A.—1962.

Artisol, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—Núm. Ind. 9.684.—Rama VI-1-E.—1962.

Obras y Canales, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—Núm. Ind. 9.740.—Rama VI-20.—1962.

Radiocinema, S. A.—Aduana, 7.—Número Ind. 9.771.—Rama XV-8.—1962.

Asesoramiento para Inversiones Extranjeras, S. A.—Alfonso XII, 34.—No sujeta a industrial.—1962.

Icaro, S. L.—Montera, 25-27.—Número Ind. 9.822.—Rama I-23.—1962.

Ramón Gullón y Compañía, S. L.—Alfonso XII, 36.—Núm. Ind. 9.922.—Rama XVIII-15-A.—1962.

Coparex Española, S. A.—Cavanilles, número 19.—Núm. Ind. 10.412.—Hidrocarburos.—1962.

Distribuidora Valverde, S. A.—San Bernardo, 74.—Núm. Ind. 10.556.—Rama III-18.—1962.

Constructora Internacional Ibizenca, Sociedad Anónima.—Antonio Maura, 7.—Número Ind. 10.596.—Rama VI-1-E.—1962.

Sociedad de Trabajos del Sur, S. A.—Cavanilles, 19.—Núm. Ind. 10.665.—Hidrocarburos.—1962.

Almenara, S. A.—Marqués de Urquijo, número 26.—Núm. Ind. 10.684.—Agrícola.—1962.

Vienes, S. L.—San Marcos, 24.—Número Ind. 10.765.—Rama III-13-A.—1962.

Montes del Norte, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—Núm. Ind. 10.768.—Agrícola.—1962.

Urbanizadora Balear, S. A.—Antonio Maura, 7.—Núm. Ind. 10.846.—Inmobiliaria.—1962.

Comérica, S. L.—Edificio España.—Número Ind. 10.958.—Rama XX-4-C.—1962.

Publitea, S. A.—Avenida de José Antonio, 66.—Núm. Ind. 11.020.—Rama XV-6.—1962.

Industrial Pesquera, S. A.—Plaza de España-Bloque planta 9.ª, local 5.—Número Ind. 11.059.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Burital, S. A.—Avenida de José Antonio, 86.—Núm. Ind. 11.073.—Rama III-18.—1962.

Fomento de Importación y Exportación, Sociedad Anónima.—Princesa, 1.—Número Ind. 11.491.—Rama I-10-B.—1962.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.531)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación 64

Algarroche, S. A.—Medellín, 7.—Número Ind. 7.000.—Inactiva.—1959.

Talsi, S. A.—Fernando el Santo, 10.—Número Ind. 7.647.—Inactiva.—1959.

Relación 65

Compañía Internacional de Comercio, Sociedad Anónima.—Zurbano, 7.—Número Ind. 9.655.—Rama I-10-B.—1961.

Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín del Norte, S. A.—Manuel Carrión, número 14.—Núm. Ind. 20.063.—Cooperativa.—1961.

Relación 66

Sonsoles, S. A.—Marqués del Riscal, número 10.—Núm. Ind. 6.004.—Inactiva.—1960.

Alcamoche, S. A.—Medellín, 7.—Número Ind. 7.000.—Inactiva.—1960.

Talsi, S. A.—Fernando el Santo, 10.—Número Ind. 7.647.—Inactiva.—1960.

Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín.—Manuel Carrión, 14.—Núm. Ind. 20.014.—Cooperativa.—1960.

Relación 72

Mutua General Industrial y Agrícola P. A. C. I.—Paz, 4.—Núm. Ind. 146.—Mutualidad.—1962.

Coloniales Madrid, S. A.—Embajadores, número 7.—Belén, 4.—Núm. Ind. 1.594.—Rama III-14-A.—1962.

F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154.—Número Ind. 1.960.—Rama VI-13-B.—1962.

Técnica Española del Vacío, S. A.—Ronda de Segovia, 4.—Núm. Ind. 2.195.—No sujeta a industrial.—1962.

Burger y Compañía, S. L.—Zurbano, 1.—Número Ind. 2.997.—Rama XVIII-15-C.—1962.

Aceites Phenix, S. A.—García Morato, números 10 y 12.—Núm. Ind. 3.995.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Agrícola Inmobiliaria, S. A.—General Sanjurjo, 53.—Núm. Ind. 4.377.—Agrícola.—1962.

Forja y Tornillería Vascongadas, S. A.—Menorca, 42.—Núm. Ind. 5.069.—Sin actividad en Madrid.—1962.

Productos en Perfumería Pro-Fe-Rosa.—Alcalá Galiano, 4.—Núm. Ind. 6.183.—Inactiva.—1962.

Editora Latina, S. A.—Virgen de Nuria, número 15.—Núm. Ind. 6.322.—Rama XV-9.—1962.

Relación 74

Construcciones N. O. G. A., S. A.—Conde de Peñalver, 47.—Núm. Ind. 6.867.—Rama VI-1-C.—1962.

Aislamientos y Material Industrial, Sociedad Anónima.—Murcia, 6.—Núm. Ind. 6.880.—Rama VI-20.—1962.

Magán, S. A.—Antonio Arias, 61.—Número Ind. 6.882.—Inmobiliaria.—1962.

Standard Española de Productividad, Sociedad Anónima.—Mayor, 20.—Número Ind. 7.008.—No sujeta a industrial.—1962.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Núm. Ind. 7.143.—Rama XV-10-A.—1962.

Distribuidora Española de Productos Varios, S. A.—General Pardiñas, 48.—Número Ind. 7.386.—No sujeta a industrial.—1962.

Compañía Minero Química, S. L.—Goya, 85.—Núm. Ind. 7.573.—No sujeta a industrial.—1962.

Constructora Ibero Filandesa, S. A.—Abada, 3.—Núm. Ind. 7.794.—Inmobiliaria.—1962.

Comercial Distribuidora Madrileña, Sociedad Anónima.—Plomo, 3.—Núm. Ind. 7.828.—Rama XX-7.—1962.

Hogares de España, S. A.—José Ortega y Gasset, 40.—Núm. Ind. 7.852.—Inmobiliaria.—1962.

Viuda e Hijos de Manuel Zardain Monteserín, C. de B.—Hermosilla, 66.—Número Ind. 8.053.—Rama VI-17-A.—1962.

Gam, S. A.—Abada, 2.—Núm. Ind. 8.065.—Inmobiliaria.—1962.

Intercambios Exteriores, S. A.—General Pardiñas, 48.—Núm. Ind. 8.089.—Rama I-10-B.—1962.

Industrial Cerámica del Centro de España, S. A.—Paseo de las Delicias, 32.—Número Ind. 8.094.—Rama VI-15.—1962.

Agrícola del Pilar, S. A.—Maldonado, número 44.—Núm. Ind. 8.200.—Agrícola.—1962.

Inmobiliaria Virgen de la Nueva, S. A.—Goya, 99.—Núm. Ind. 8.209.—Inmobiliaria.—1962.

Garvi, S. L.—Duque de Sesto, 22.—Número Ind. 8.338.—Rama VI-1-E.—1962.

Especialidades Industriales, S. L.—Colegiata, 18.—Núm. Ind. 8.361.—No sujeta a industrial.—1962.

Construcciones Ziros, S. A.—Salud, 17.—Número Ind. 8.372.—Rama VI-11-B.—1962.

Construcciones Prefabricadas, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 3.—Núm. Ind. 8.541.—Rama VI-11-B.—1962.

Folletos y Revistas, S. A.—Plomo, 3.—Número Ind. 8.673.—Rama XV-3-D.—1962.

Distribuidora de las Industrias de la Construcción Asociadas S. A.—Arenal 9.—Número Ind. 8.699.—No sujeta a industrial.—1962.

Fusmar, S. L.—Sancho Dávila, 15.—Número Ind. 8.769.—Rama I-10-B.—1962.

Politécnica Arrea, S. A.—General Pardiñas, 45.—Núm. Ind. 8.906.—Rama XV-6.—1962.

El Mesón de Don Quijote, S. A.—Cuesta de Santo Domingo, 18.—Núm. Ind. 8.912.—Rama X-4-C.—1962.

Construcciones Oro, S. L.—Preciados, número 35.—Núm. Ind. 8.999.—Rama VI-1-E.—1962.

Construcciones Amaro, S. L.—Avenida de América, 27.—Núm. Ind. 9.146.—Rama VI-1-E.—1962.

Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada.—Azcona, 36.—Número Ind. 9.218.—Rama X-5-I.—1962.

Relación 78

Mutua General Industrial y Agrícola P. A. C. I.—Paz, 4.—Núm. Ind. 146.—1963.
Distribuciones y Representaciones Exclusivas, S. L.—Menorca, 15.—Núm. Ind. 239.—Inactivas.—1963.

Safni Ibérica, S. A.—Marqués del Riscal, 10.—Núm. Ind. 319.—Inactiva.—1963.

Bodegas Reunidas, S. L.—Lavapiés, 42.—Número Ind. 936.—Inactiva.—1963.

E. García Pando y Compañía, S. en C. General Goded, 12.—Núm. Ind. 1.133.—Rama XI-21-E.—1963.

El Moroquil, S. A.—García de Paredes, número 33.—Núm. Ind. 1.523.—Agrícola. 1963.

Coloniales Madrid, S. A.—Embajadores, número 7.—Núm. Ind. 1.594.—Rama III-14-A.—1963.

Transportes R. Fluiters, S. A.—Salud, número 16.—Núm. Ind. 1.816.—Rama XIX-7-A.—1963.

F. Garrido y Alba, S. L.—Toledo, 154.—Número Ind. 1.960.—Rama VI-13-B.—1963.

E. Durán, S. en C.—Tetuán, 7 y 9.—Número Ind. 2.113.—Rama XI-21-A.—1963.

Establecimientos Días-Díaz y Compañía, Sociedad Limitada.—Carmen, 15.—Número Ind. 2.187.—Rama XI-27-E.—1963.

Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B.—Puerta del Sol, 14.—Núm. Ind. 2.500.—Rama XVIII-16.—1963.

Cerámica Industrial Locera, S. L.—Linares, 8.—Núm. Ind. 2.510.—Rama VI-15.—1963.

Relación 80

Neolite, S. A.—Hermanos del Moral, número 58.—Núm. Ind. 9.342.—Rama VI-16.—1962.

Distribuidora Esparbra Libros, Ltda.—Virgen de la Fuencisla, 6.—Núm. Ind. 9.364.—Rama XV-10-A.—1962.

Autotermic, S. A.—Ayala, 53.—Número Ind. 9.561.—No sujeta a industrial.—1962.

Naviera Oscar, S. A. (Nosa).—Marqués de Zafra, 27.—Núm. Ind. 9.677.—No sujeta a industrial.—1962.

S. A. Fibras Continuas.—Conde de Peñalver, 92.—Núm. Ind. 9.705.—Rama XVIII-21-F.—1962.

Plamer, S. A.—Castelló, 45-40.—Número Ind. 9.711.—No sujeta a industrial. 1962.

Velcha, S. A.—Gabriel Lobo, 12.—Número Ind. 9.762.—Inversiones.—1962.

Editorial Orelly, S. A.—José Ortega y Gasset, 42.—Núm. Ind. 9.777.—Rama XV-9.—1962.

Especialidades Técnicas, S. A.—Julián del Cerro, 2.—Núm. Ind. 9.803.—No sujeta a industrial.—1962.

Ferry-Cem, S. L.—Muñoz Grandes, 23.—Número Ind. 9.912.—Rama VI-11.—1962.

Pinde, S. L.—Juan Bravo, 57.—Número Ind. 9.917.—Rama VI-5-A.—1962.

Compañía Ordenadora del Mercado Español, S. A.—Puerta del Sol, 5, o Madera, 36.—Núm. Ind. 9.941.—Rama III-18. 1962.

Inmobiliaria Meipa, S. A.—Ardemáns, número 6.—Núm. Ind. 10.096.—Inmobiliaria.—1962.

Ahorro Inmobiliaria, S. A.—Paseo del Marqués de Zafra, 24.—Núm. Ind. 10.127. Agrícola.—1962.

Productos Siderometalúrgicos de España, S. A.—General Mola, 62.—Núm. Ind. 10.152.—No sujeta a industrial.—1962.

Camplins, S. A.—Espartinas, 2.—Número Ind. 10.162.—Rama X-4-A.—1962.

Fap, S. L.—Plaza del Cordón, 3.—Número Ind. 10.209.—Rama XV-6.—1962.

Fegat, S. A.—Fernán González, 20.—Número Ind. 10.218.—Rama VI-1-E.—1962.

Planificaciones y Realizaciones Turísticas, S. A.—Paseo de las Acacias, 47.—Número Ind. 10.486.—Inmobiliaria.—1962.

Graveras San Martín, S. A.—Finca "Cuartel Chico".—San Martín de la Vega. Número Ind. 10.866.—Rama VI-12-A.—1962.

Unión de Fabricantes de Tubo de Acero Soldado, S. A.—General Goded, 42.—

Número Ind. 10.982.—Rama I-10-B.—1962.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.532)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recursos de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Relación 21

Hijos de Tomás Banogas Palazón.—Carretera de Andalucía, 5.—Ref. 66-1-13.063-30.551.—1965.—Cuota a ingresar: 20.134 pesetas.

Relación 36

Moriega, S. A.—Avenida de José Antonio, 41.—Ref. 67-1-279-11.517.—1963. Cuota a ingresar: 21.940 pesetas.

Relación 39

Librería Génova, S. L.—Rafael Salazar Alonso, 17.—Ref. 67-1-306-2.182.—1965. Cuota a ingresar: 5.182 pesetas.

Relación 46

García Ruiz Hermanos.—Encomienda, número 19.—Ref. 67-1-257-25.158.—1964.—Cuota a ingresar: 16.224 pesetas.

Relación 50

Guillén Cantería y Obras, S. A.—Avenida del Generalísimo, 35.—Ref. 67-1-525-9.539.—1965.—Cuota a ingresar: 154.389 pesetas.

Relación 53

Máquinas y Aparatos, S. A.—Lugarén, número 64.—Ref. 67-1-463-5.589.—1965. Cuota a ingresar: 1.000 pesetas.

Relación 58

Torginol Español, S. L.—Velázquez, número 126.—Ref. 67-1-620-3.080.—1965. Cuota a ingresar: 6.398 pesetas.

Relación 66

Pegama, S. A.—Tutor, 45.—Ref. 67-1-1.007.—1965.—Cuota a ingresar: Pesetas 1.278.706.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.533)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Relación 80

Pipers, S. A.—Antonio López, 15.—Número ind. 11.963.—Rama XVIII-9.—1962.

Manesa, S. L.—Antoñita Giménez, 40.—Número ind. 11.297.—Rama XV-1-A.—1962.

Arqui, S. A.—Carlos Martín Álvarez, número 73.—Núm. ind. 10.874.—Rama VI-1-E.—1962.

General Brokers, S. A.—Maestro Arbos, 8.—Núm. ind. 10.861.—1962.

Lito, S. A.—Galileo, 67.—Núm. ind. 10.652.—Rama XV-10-A.—1962.

S. A. de Financiaciones.—Alcalá, 32.—Número ind. 10.635.—Inversiones.—1962.

Proyecciones Inmobiliarias, S. A.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—Núm. ind. 10.634.—Rama VI-1-E.—1962.

Relación 78

Siligas, S. A.—Hotel Los Doroz (Poblado Villalba).—Núm. ind. 2.534.—Inactivas.—1963.

Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Núm. ind. 2.299.—Rama XV-9.—1963.

Técnica Española del Vacío, S. A.—Plaza de las Cortes, 4.—Núm. ind. 2.195. No sujeta a indust.—1963.

Casa Parra, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 29.—Núm. ind. 1.979.—Rama XIII-18-C.—1963.

Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L.—Paseo del Prado, 10.—Número ind. 1.839.—Inactivas.—1963.

Iniesta y Corral, S. L.—José Antonio, número 7.—Núm. ind. 1.800.—Rama VIII-6.—1963.

Gasteca y Luna, S. L.—Plaza del Angel, 9.—Núm. ind. 1.707.—Inactivas.—1963.

Editorial Saturnino Calleja, S. A.—Valencia, 28.—Núm. ind. 1.680.—Rama XV-9.—1963.

Jodra Estévez, S. A.—Barquillo, 22.—Número ind. 1.472.—Inactiva.—1963.

Industria Auxiliar del Transporte, Sociedad Anónima.—Tomás Bretón, 48.—Número ind. 1.195.—Inactivas.—1963.

La Gloria, S. A.—Barquillo, 24.—Número ind. 1.150.—Rama IV-2.—1963.

Forgas y Font, S. A.—Belén, 15.—Número ind. 1.098.—Inactivas.—1963.

The Aeolian, S. A. E.—Plaza de las Salesas, s/n.—Núm. ind. 1.071.—Rama I-23.—1963.

José S. de Tejada, S. A.—Alcalá, 20.—Número ind. 1.010.—No sujeta a indust. 1963.

Las Cancelas, S. A.—Carrera San Jerónimo, 19.—Núm. ind. 982.—Inactiva.

General de Utillaje y Suministros, Sociedad Anónima.—Paseo de las Delicias, número 78.—Núm. ind. 870.—Inactiva.—1963.

Transportes Unidos, S. A.—Antonio López, 187.—Núm. ind. 766.—Rama XIX-7-A.—1963.

Artes Gráficas Helénica, S. A.—Fray Luis de León, 11.—Núm. ind. 677.—Rama XV-3-A.—1962.

Matías López, S. A.—San Agustín, 13.—Número ind. 614.—Inactivas.—1963.

Exportadora de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima.—Reina, 2.—Núm. industrial 475.—Rama N. S. I.—1963.

Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón, 11.—Núm. ind. 474.—Inmobiliaria.—1963.

Electro Harinera San Vicente, S. A.—Carretera de Francia.—Núm. ind. 436.—1963.

Mancomunidad de Minas de Hierros de Cehegín, S. A.—Príncipe, 10.—Núm. ind. 305.—Rama XIII-1-D.—1963.

Plata y Bronce, S. L.—Miguel Servet, número 23.—Núm. ind. 113.—Rama XIII-21-B.—1963.

Relación 72

Suministros y Servicios, S. A.—Alcalá, número 18.—Núm. ind. 6.753.—No sujeta a industrial.—1962.

Holma, S. A.—Antonio López, 166.—Número ind. 6.732.—Sin act. en Madrid. 1962.

Hilaturas de Ribagorzana, S. A.—Atocha, 55.—Núm. ind. 6.554.—Sin act. en Madrid.—1962.

Unión Atlántica, S. A.—Bárbara de Braganza, 10.—Núm. ind. 6.357.—No sujeta a indus.—1962.

Construcciones Victoria, S. A.—Alcalá, 40.—Núm. ind. 6.218.—Inmobiliaria. 1962.

Constructora, S. A.—Alcalá, 40.—Número ind. 6.216.—Rama Inmobiliaria.—1962.

Compañía Americana de Construcciones, S. A.—Alcalá.—Núm. ind. 6.215.—Inmobiliaria.—1962.

Las Euras, S. A.—Alcalá, 40.—Número ind. 6.213.—Inmobiliaria.—1962.

Urbanizaciones Vistalegre, S. A.—Alcalá, 40.—Núm. ind. 6.212.—Inmobiliaria.—1962.

Urbanizadora Heprón, S. A.—Alcalá, número 40.—Núm. ind. 6.211.—Inmobiliaria.—1962.

Constructora Norta, S. A.—Alcalá, 40.—Número ind. 6.210.—Inmobiliaria.—1962.

Ciudad Jardín de Barcelona.—Alcalá, número 40.—Núm. ind. 6.209.—Inmobiliaria.—1962.

Inmobiliaria Terrasol, S. A.—Alcalá, 40.—Número ind. 6.208.—Inmobiliaria.—1962.

Iberoplumas, S. L.—Tomás Bretón, 51.—Número ind. 6.031.—Sin act. en Madrid. 1962.

Industrias del Mármol, S. A.—Batalla de Belchite, 5.—Núm. ind. 4.759.—Rama VI-13-A.—1962.

Comarg, S. L.—Ave María, 41.—Número ind. 4.655.—Inactiva.—1962.

Campos y Díaz, S. A.—Alcalá, 22.—Número ind. 4.447.—Rama I-10-A.—1962.

Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima.—Nicolás Usera, 7.—Número ind. 4.440.—Rama III-3.—1962.

Compañía de Comercio Interior y Exterior de España, S. A.—Zorrilla, 2.—Número ind. 4.312.—Rama I-10-A.—1962.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 31.—Núm. ind. 4.015.—Rama VI-E.—1962.

Talleres y Fundiciones Aloma, S. L.—Conde Vistahermosa, 7.—Núm. ind. 3.768. Inactiva.—1962.

Galerías Orbe, S. L.—Príncipe, 12.—Número ind. 3.697.—Rama I-20.—1962.

Comercial Industrial de Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Número ind. 3.553.—Rama XV-1-A.—1962.

Compañía Madrileña Inmobiliaria Buenavista, S. A.—Príncipe, 1.—Núm. ind. 3.398.—Inmobiliaria.—1962.

Fomento de Torrelodones, S. A.—Avenida Rosario, 1. Torrelodones.—Número ind. 3.392.—No sujeta a indust.—1962.

Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Núm. ind. 2.299.—Rama XV-9.—1962.

Oro del Rhin, S. A.—Bailén, 14.—Número ind. 2.141.—X-4-j.—1962.

Ibesvico, Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes del Trabajo.—Cedaceiros, 10.—Núm. ind. 2.069.—Mutualidad. 1962.

Gasteca y Luna, S. L.—Plaza del Angel, 19.—Núm. ind. 1.707.—Rama XVIII-5-J.—1962.

Hogares, S. L.—Los Madrazo, 34.—Número ind. 1.204.—Inmobiliaria.—1962.

La Gloria, S. A.—Barquillo, 24.—Número ind. 1.150.—Rama IV-2.—1962.

Olmos, Redondo Albo, S. L.—Tres Peces, 30.—Núm. ind. 1.107.—Rama III-13-A.—1962.

Bodegas Reunidas, S. L.—Lavapiés, 42.—Número ind. 936.—Inactiva.—1962.

Alcoholera de Colmenar de Oreja.—Sociedad Anónima.—Colmenar de Oreja.—Número ind. 672.—Rama XIV-1-3-A.—1962.

Matías López, S. A.—Núm. ind. 615.—Rama III-9-A.—1962.

Exportadora de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima.—Reina, 2.—Núm. ind. 475.—No sujeta a indust.—1962.

Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón.—número 11.—Núm. ind. 474.—Inmobiliaria.—1962.

Relación 66

Butler Brothers, S. A.—San Pedro, 12.—Número ind. 9.365.—Rama I-10-D.—1960.

Genepuerto, S. A.—Empecinado, 4.—Número ind. 7.618.—1960.

Compañía Española de Tráfico Aéreo.—Reina, 39.—Núm. ind. 149.—1960.

Relación 65

Cubiertas Industriales y Construcciones, S. A.—Guzmán el Bueno, 2.—Número ind. 9.665.—Rama VI-11-B.

Relación 64

Cooperativa Casas Baratas Ciudad Jardín del Norte.—Manuel Carrión, 14.—Número ind. 20.014.—Cooperativa.—1959.

Relación 64

Compañía Española de Tráfico Aéreo. Reina, 39.—Núm. ind. 149.—1959.

Relación 63

Precisión Industrial, S. A.—Pacorro, 7 y 11.—Núm. ind. 5.192.—1958.
Industrias Textiles Madrid.—Barrio de las Carolinas, carretera Andalucía.—Número ind. 1.948.—1958.

Relación 62

Manufactura Española de Infrarrojo, Sociedad Limitada.—Camino Viejo de Leganés, 173.—Núm. ind. 7.839.—1957.

Relación 497

Instituto Internacional de Estudio de Mercado, S. A.—Donoso Cortés, 58.—Número ind. A-2809806.—1965.

Relación 498

Hermanos Cortés, S. A.—Antonio Flores, 4.—Núm. ind. A2810034.
Madrid, 20 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.534)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Relación 6

J. Peláez Campomanes García San Miguel.—Claudio Coello, 10.—Ref. 10.536.—1963.—Médico.—Núm. 924.—Cuota a ingresar: 2.595 pesetas.

Relación 7

Lafora González R.—Hermosilla, 28.—Referencia 10.696.—1963.—Médicos.—Número 1.086.—A devolver: 2.749 pesetas.

Ibarrá García, Jerónimo.—Plaza de España, 12.—Núm. 10.921.—1963.—Médicos.—Núm. 1.314.—Cuota a ingresar: 906 pesetas.

Fernando Sánchez Núñez.—Aranjuez. Referencia 11.125.—1963.—Médicos.—Número 1.522.—Cuota a ingresar: 2.511 pesetas.

José Torrerros Albarrán.—Blanca de Navarra, 6.—Ref. 11.243.—1963.—Médicos.—Núm. 1.640.—A devolver: 84 pesetas.

Camilo Schemehlik Johonax.—Avenida Generalísimo, 51.—Ref. 11.414.—1963.—Médicos.—Núm. 1.813.—Cuota a ingresar: 772 pesetas.

Relación 8

Primitivo Cornejo Hernández.—Galileo, 61.—Ref. 11.613.—1963.—Médico.—Número 2.012.—Cuota a ingresar: 974 pesetas.

Luis García Castrillo Sánchez.—Ferraz, número 62.—Ref. 11.764.—1963.—Médico.—Núm. 2.165.—Cuota a ingresar: 96 pesetas.

José Luis Chavarría Madrazo.—Pinto. Referencia 12.032.—1963.—Médicos.—Número 2.591.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Teodoro Hernández Rodríguez.—Julían Gayarre, 8.—Ref. 12.169.—1963.—Médico.—Núm. 2.918.—Cuota a ingresar: 171 pesetas.

Relación 9

Ignacio Martínez García Doncel.—Sánchez Barcáiztegui, 37.—Ref. 12.246.—1963.—Médicos.—Núm. 3.098.—Cuota a ingresar: 574 pesetas.

José Miguel Más Casamayor.—Plaza Ramón y Cajal, 2.—Ref. 12.254.—1963.—Médicos.—Núm. 3.116.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Manuel J. Nieto Galán.—Guadarrama. Referencia 12.294.—Médicos.—Número 3.212.—Cuota a ingresar: 1.137 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.535)

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

Relación 24

Modesta Ecija de la Guerra.—Serrano, número 110.—Ref. Q-330.—1963.—Cuota a ingresar: 1.205 pesetas.

Clementina Díaz Nomaldia.—Fomento, número 28.—Ref. Q-360.—1962.—Cuota a ingresar: 2.911 pesetas.

Clementina Díaz Nomaldia.—Fomento, número 28.—Ref. Q-361.—1963.—Cuota a ingresar: 4.595 pesetas.

Julio González Santos.—Galileo, 82.—Referencia Q-396.—1962.—Cuota a ingresar: 17.334 pesetas.

Relación 25

Fermín Tordesillas Galbetón.—Rafael Calvo, 19.—Ref. QG-557.—1963.—Número 7.124.—Cuota a ingresar: 3.027 pesetas.

Ventura de Torres Perea-Medel.—Bravo Murillo, 228.—Ref. QG-598.—1961.—Número 7.291.—Cuota a ingresar: 11.737 pesetas.

Ventura Torres Perea-Medel.—Bravo Murillo, 228.—Ref. QG-598.—1962.—Número 7.292.—Cuota a ingresar: 1.905 pesetas.

Relación 27

Martín Leib Engel Kuzda.—Ayala, 88. Referencia QG-1316.—1963.—Núm. 7.609. Cuota a ingresar: 23.709 pesetas.

Francisco José Martínez Curt.—Doctor Castelo, 26.—Ref. QG-1331.—1963.—Número 7.651.—Cuota a ingresar: 3.796 pesetas.

Miguel Seguí Benenciano.—Espoz y Mina, 14.—Salamanca.—Ref. QG-1350.—1963.—Núm. 7.809.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Relación 28

Jacinto Castilla Hernán.—Modesto Lafuente, 78.—Ref. QG-1115.—1962.—Número 7.432.—Cuota a ingresar: 918 pesetas.

Jacinto Castilla Hernán.—Modesto Lafuente, 78.—Ref. QG-1116.—1963.—Número 7.433.—Cuota a ingresar: 1.102 pesetas.

José Hernández Revuelto.—Colón, 1.—Ref. QG-1132.—1963.—Núm. 7.653.—Cuota a ingresar: 37.109 pesetas.

Ángel Dica Molino.—Jerónimo de la Quintana, 8.—Ref. QG-910.—1962.—Número 6.308.—Cuota a ingresar: 4.155 pesetas.

Relación 32

Leopoldo Ridruejo Gil.—General Mola, número 82.—Ref. Q-447.—1965.—Cuota a ingresar: 3.246 pesetas.

Juan Morell Huguet.—General Martínez Campos, 7.—Ref. Q-472.—Cuota a ingresar: 61 pesetas.

Relación 33

Manuel López Linares Fernández.—Generalísimo Franco, 8.—Alcalá de Henares. Referencia QG-752.—1963.—Núm. 7.196. Cuota a ingresar: 9.923 pesetas.

César Ibeas de Román.—Hermosilla, 72. Referencia QG-789.—1963.—Núm. 7.326. Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.536)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 183

Caballos Pinos, Manuel.—Avenida Salas de los Infantes, 34.—Junta 21-41.—Fabricación de géneros de punto.—1967. Ref. 5.418.—Cuota a ingresar: 2.920 pesetas.

Relación 186

Moreno Monzón, Enrique.—Bárbara de Braganza, 2.—Junta 12-811-b.—Pensiones de Segunda categoría.—1967.—Ref. 5.110.—Cuota a ingresar: 25.544 pesetas.

Relación 187

Garant, S. A.—San Bartolomé, 2.—Junta 1-700-b.—Comercio exterior no especificado.—1967.—Negativa.

Relación 192

Belu, S. A.—Sierra del Cadí, 7.—Junta 8-60-a.—Venta de edificaciones.—1967.—Negativa.

Relación 194

Olivas Polo, Manuela.—Simancas, 3. Junta 3-612-s.—Menor de comestibles. 1967.—Ref. 4.786.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Herrero Sanz, Bernardo.—Carretera de la Playa, 4.—Junta 3-612-s.—Menor de comestibles.—1967.—Ref. 4.787.

Avila Pérez, Félix.—Carretera de Fuencarral-Hortaleza.—Junta 3-612-s.—Menor de comestibles.—1967.—Referencia 4.789.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Fernández Herreros, Antonio.—Soledad, 38.—Junta 3-612-s.—Menor de comestibles.—1967.—Ref. 4.790.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Arrabal Arranz, Crispina.—Rosa Menéndez, 5.—Junta 3-612-s.—Menor de comestibles.—1967.—Ref. 4.866.—Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Maquela Novillo, Julián.—Colonia del Pino, bloque 6, 12.—1967.—Ref. 4.875. Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Ortiz Polo, Antonio.—Isla de Saipán, 63.—Junta 3-612-s.—Menor de

comestibles.—1967.—Ref. 4.878.—Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Robles Sánchez, Juan.—Zamarramala, 2.—Junta 3-612-s.—Menor de comestibles.—1967.—Ref. 4.879.—Cuota a ingresar: 1.244 pesetas.

Grupo Sindical de Colonización.—Barrio del Pilar, 31.—Junta 3-612-s.—1967. Negativa.

Relación 202

Sánchez Rodríguez, José Luis.—Joaquín Lorenzo, 87.—Junta 12-850-f.—Restaurantes.—1967.—Ref. 5.535.—Cuota a ingresar: 4.125 pesetas.

Relación 203

García Pérez, María Candela.—P. Virgen de Begoña, 13/4.—Junta 13-641-fg. Menor de perfumería, detergentes y afines.—1967.—Ref. 5.579.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Rodríguez Vera López, Fernando.—Barrio del Pilar, tienda 34.—Junta 13-641-fg.—Menor de perfumería, detergentes y afines.—1967.—Ref. 5.610.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Mingo Cismera, Antonia.—Carretera de la Playa.—Junta 13-641-fg.—Menor de perfumería, detergentes y afines.—1967.—Ref. 5.611.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Relación 205

Parreño García, Angeles.—Poblado Dirigido Fuencarral, P/15.—Junta 3-60-f.—Confiterías y pastelerías.—1967.—Referencia 5.756.—Negativa.

Relación 211

Martínez Martínez, Jesús.—Martínez de la Riva, 56.—Junta 3-60-mn.—Confiterías y pastelerías.—1967.—Referencia 5.974.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Relación 250

Ventas y Distribuciones Industriales, Sociedad Anónima.—Plaza de Alonso Martínez, 2.—Junta 15-620-b.—Comercio de ferretería por mayor.—1967.—Negativa.

Madrid, 20 de marzo de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.537)

Ayuntamientos

ALCORCON

A los efectos del artículo 39 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que por los señores que a continuación se indican, se ha solicitado licencia para instalar los establecimientos que se señalan a continuación:

Juan Alonso Gómez.—Estación de servicio de gasolina y grasas de automóviles, en el kilómetro 2, hectómetro 3, de la carretera de San Martín de Valdeiglesias.

Prudencio Sánchez Fernández.—Estación de servicio de gasolina y grasas de automóviles, en la carretera de San Martín de Valdeiglesias, al kilómetro 1, hectómetro 3.

Emilio González Boto.—Taller de ajuste, nuevo titular, en la carretera de Villaviciosa de Odón, al kilómetro 2.

Emilio de los Boix Martín.—Taller mecánico con soldadura, en la calle de Madrid, núm. 9.

Desiderio Martín Hernández.—Droguería y Perfumería, en el bloque 2 de la Colonia de Santo Domingo.

Santiago Narro Martínez.—Droguería y Perfumería en el bloque número 1, portal 1, de prolongación de la calle Mayor. Eleuterio Marín Santos.—Colchonería, en la plaza del Ferrol del Caudillo, número 41.

T. V. M. Martín.—Venta de aparatos electrodomésticos en paseo de Castilla, número 2.

Consuelo García Martínez.—Peluquería de señoras, en el bloque núm. 4 de Valverde Llorca, segundo.

Joaquín Talavera Talavera.—Despacho de pan, en el bloque 6 del Parque Atalaya.

Joaquín Talavera Talavera.—Despacho de pan en la avenida de Portugal, número 12.

Joaquín Talavera Talavera.—Despacho de pan, en la calle de Jabonería, número 27.

Elena Francisco González.—Joyería y relojería, en la plaza del Ferrol del Caudillo, núm. 44.

José Lozar Malasaña.—Venta de muebles al detall, en la plaza de España, número 6.

Benedicto Fernando Bernal-Lobero.—Taberna, en el bloque 3, local A, de Jabonería.

Francisco Santos Ramírez.—Taberna, en la Colonia de San Cosme de Nullán.

Rufino Gómez Cogolludo.—Bar de cuarta, en el bolque "Minerva", del poblado de San José de Valderas.

Jacinto Lázaro Velasco.—Bar de tercera, en la avenida de Portugal, núm. 3.

"Textil-Color, S. A."—Fábrica de tejidos y tinte, en la carretera de Extremadura, al kilómetro 15,7.

"Suministros y Montajes Industriales, Sociedad Anónima".—Depósito para almacenamiento de botellas de gas butano, en zona industrial de San José de Valderas.

José Vélez Hijos.—Farmacia, traspaso, en los locales comerciales números 33 y 34 de la plaza del Ferrol del Caudillo, en San José de Valderas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inscripción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 27 de marzo de 1967.—El Alcalde, Manuel Blanco. (G. C.—1.937) (O.—68.699)

Solicitada la devolución de fianza por el contratista don José Barrios Méndez, de las obras de alcantarillado, en las calles de Iglesia, España, Mayor, Alfares, Colón, Jabonería y Cid, de Alcorcón, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Alcorcón, a 30 de marzo de 1967.—El Alcalde, Manuel Blanco. (G. C.—1.938) (O.—68.692)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El Ayuntamiento aprobó los pliegos de condiciones que han de servir de base a concurso-subasta para al arrendamiento de baños y bar, en la Piscina Municipal, en la temporada de 1967.

Este acuerdo se encuentra expuesto al público por plazo de ocho días, para que contra el mismo se puedan formalizar las reclamaciones oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Transcurridos los ocho días, si no se formulan reclamaciones o resueltas las que se presenten, se anuncia concurso-subasta con sujeción a las condiciones siguientes:

Objeto del concurso-subasta: Arrendamiento de la explotación de baños y bar en la Piscina Municipal, en la temporada del año 1967.

Tipo de subasta: 110.000 pesetas. Fianza provisional: 5.000 pesetas. Fianza definitiva: 15.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Se encuentran en Secretaría, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición: Se facilita en Secretaría.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, una vez contados los ocho días de exposición de pliegos, y de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de la terminación de los plazos antes referidos y hora de las doce de su mañana.

Segunda subasta: De resultar desierto este concurso-subasta se anuncia segundo en las mismas condiciones que el primero, y por el plazo de diez días, para la admisión de pliegos, contados a partir del que sea declarado desierto el primero.

Cadalso de los Vidrios, a 31 de marzo de 1967.—El Alcalde, Isidoro Alvarez. (G. C.—1.939) (O.—68.693)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Se convoca anuncio de subasta pública para la urbanización de la calle de José Antonio, de acuerdo con el proyecto y

pliego de condiciones expuestos en esta Alcaldía.

Tipo de licitación: 161.200 pesetas. Plazo de ejecución: Cinco meses. Garantía provisional: Dos por ciento de la obra.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del remate, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficinas, y durante los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de esta Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente para el cumplimiento de este contrato en el Presupuesto extraordinario al efecto.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de urbanización de la calle José Antonio, se comprometo a realizarla con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ... pesetas, y terminarla en el plazo de ... meses. Fecha y firma del licitador.

Velilla de San Antonio, a 29 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.940) (O.—68.694)

EL MOLAR

Por parte de don Leandro Sanz Tato se ha solicitado licencia para instalar un establecimiento comercial de muebles y electrodomésticos, en la finca número 38 de la calle de José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

El Molar, a 31 de marzo de 1967.—El Alcalde, José Luis de Val. (G. C.—1.941) (O.—68.695)

ARANJUEZ

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1967, los Padrones que se detallan seguidamente y que han de regir durante el ejercicio en curso, y cuya enumeración es la siguiente:

Rejas que sobresalen a la vía pública, puertas que abren al exterior, desagüe de canalones, acometidas al alcantarillado, aceras no construídas, evacuatorios sin bajada de aguas, círculos de recreo, inspección de calderas y motores, sillas y veladores en la vía pública, escaparates y muestras, vigilancia de establecimientos, tribunas y toldos, parada y situado de vehículos en la vía pública, postes y palomillas, arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, solares sin edificar, vehículos de tracción mecánica, placas y rodajes de bicicletas y carros.

Quedan expuestos al público por un plazo de quince días, durante el cual podrán interponerse las reclamaciones que se crean pertinentes contra la inclusión o fijación de cuotas en expresados Padrones.

Aranjuez, 29 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.942) (X.—4.301)

LEGANES

Designado el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para proveer la vacante de agente de policía nocturna, anunciada el 4 de octubre de 1966, se hace público el mismo para que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Presidente: Don Saturnino del Yerro Alonso.

Vocales: Don Julián Carrasco Belinchón, Don José María García Moreno, Don Tomás Usón Varela.

Secretario: Don José María Aymat González.

Leganes, a 29 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.943) (O.—68.696)

Relación de solicitudes presentadas para optar a la plaza de Oficial administrativo convocada el 25 de enero de 1967:

Admitidos

Antonio Plaza Fernández.
José Luis Medina Vizúete.
Ernesto Martínez Iglesias.

No admitidos

Ninguno.

Leganes, a 28 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.944) (O.—68.697)

Designado el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la vacante de Auxiliar administrativo anunciada el 16-9-1966, se hace pública para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días. Presidente: Don Saturnino del Yerro Alonso.

Vocales: Don Rafael Benítez Araña. Don Julián Carrasco Belinchón.

Secretario: Don José María Aymaz González.

Leganes, 28 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.945) (O.—68.698)

TORREMOCHA DE JARAMA

Para oír reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Rústica de este término municipal, del año 1967.

Torremocha del Jarama, 1 de abril de 1967.—El Alcalde, Julio Martín. (G. C.—1.954) (X.—4.302)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 614-66, a instancia de doña Angeles Pancorbo Eguizábal, contra el demandado Antonio Monge García Guerrero, domiciliado este último en Juan Duque, número treinta y dos, de Madrid, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio del demandado, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día dieciocho del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, veintisiete, de esta capital.

Bienes que se subastan

Cuatro máquinas de géneros de punto de la marca "Fumarga", en estado de medio uso, valoradas en doce mil pesetas.

Una máquina registradora, modelo "Kmotz", usada, valorada en siete mil pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo el importe del diez por ciento del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo que servirá de tipo para la subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.171)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, al número 497-498/1966, sobre salarios, a instancia de Julio Gete Gar-

cía y otro, contra la empresa Enrique Hoyos Sánchez, domiciliada esta última en la calle de Marquesa de Aldama, número 30, de Madrid, Alcobendas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se expresan, por tercera vez, y se hallan depositados en el domicilio de la citada empresa demandada; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, y ha de celebrarse en el día 18 de abril próximo, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una máquina de calcular, eléctrica, de la marca "Hispano Olivetti", modelo restisuma, valorada en 12.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán adjudicarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.172)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid, se siguen al número 464-66, autos sobre despido, a instancia de don Tomás López Enrique, contra don Cándido Gracia Prados, domiciliada esta última en la calle de Antonio Vicent, 43, de esta capital, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será tercera, los bienes de la citada empresa demandada; cuya subasta, que ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de Madrid, en el día 17 del próximo mes de abril, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una máquina de serrar madera, de cintas, con motor eléctrico acoplado, tamaño medio: 8.500 pesetas.

Una máquina de sierra, de cintas, también con motor eléctrico acoplado, tamaño pequeño, valorada en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados en el taller de la demandada, sito en la calle de Antonio Vicent, número 43.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará los bienes subastados al mejor postor.

Segunda. Los bienes podrán ser adjudicados a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 1967.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—29.173)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 921-66, a instancia de don Félix Guerra Utrilla, contra el demandado Manuel Martínez Carrasco, domiciliado este último en Madrid, calle de Armengot, número 11, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio de dicha empresa demandada, subasta que será primera, y ha de tener lugar en el día 28 del mes de abril de 1967, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

jo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Cuatro grupos eléctricos de soldadura, de la marca "Soldarco", bastante usados: 16.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, que servirá de tipo para la subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor, y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 25 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado. — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—29.174)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de primera instancia número tres, a instancia de "Navarro e Hijos, S. R. C.", contra "Televisión y Electrodomésticos, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se practicó con fecha veintisiete de febrero último, liquidación de costas posteriores a la tasación de nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, que importa dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos, habiéndose dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Huerta.—Madrid, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—De la anterior liquidación de costas se da vista a las partes por su orden y término de tres días a cada una de ellas, empezando por la condenada a su pago, o sea por la demandada, "Televisión y Electrodomésticos, S. A.", a quien se notificará esta providencia por medio de su representante legal.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Huerta.—Ante mí: Pedro Pérez Alonso. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma al señor representante legal de la demandada, "Televisión y Electrodomésticos, S. A.", a los fines y por el término expresados, que por desconocerse el actual domicilio de dicha sociedad se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(A.—46.297)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los autos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número trescientos veintiséis de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia de don Atilano Gilmartín Marino, representado por el Procurador señor Guerrero Laverat, contra don Alfonso de Zulueta y Carvajal, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración, la siguiente finca:

Rústica denominada "El Ratón", dividida en dos lotes, situada en término de Cartama (Málaga). El lote número 16 correspondiente a don Alfonso de Zulueta y Carvajal, de una superficie registral de 97 hectáreas, 17 áreas, 62 centiáreas. Inscrito en el tomo quinientos setenta y seis del libro ochenta y cuatro, folio ciento cincuenta y dos, finca cuatro mil trescientos veintinueve. Tiene los siguientes

linderos: Norte, con la raya de los términos de Pizarra y Cartama, con el lote número 1 de doña Victoria Eugenia de Zulueta y Carvajal y con fincas de don Antonio Jiménez Postigo y doña Inés Carvajal Jiménez; Este, con finca de don Juan Berrocal, doña Isabel Berrocal, don Antonio Berrocal, otra vez doña Isabel Berrocal, Miguel Berrocal y con lote número 7 de doña Carmen de Zulueta y Carvajal; Sur, con la carretera de Málaga a Alora, con el F. C. de Málaga a Bobadilla, con el río Guadalhorce, con parcela del lote número 9 de los ocho hermanos Zulueta, otra vez con el río Guadalhorce y con finca del Patrimonio Forestal; Oeste, con lotes números 1 y 5 de doña Victoria Eugenia y don Alvaro de Zulueta y Carvajal, respectivamente.

Tasada pericialmente en la suma de trescientas trece mil ochocientos setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el Juzgado de igual clase de Alora, se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para dicha subasta.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinados, y que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que al celebrarse doble y simultáneamente la subasta ante este Juzgado y en el de igual clase de Alora, si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.305)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María de las Angustias López y Muñoz, que falleció en Madrid, el día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en estado de soltera y sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres doña María Muñoz y Soler, natural de Linares (Jaén), en veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, y don Miguel López Martínez, natural de Oanes (Almería), en siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que su hermana de doble vínculo, doña María de los Dolores López Muñoz, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de expresada señora, a instancia de doña María de los Dolores López y Muñoz.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.299)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nom-

bre del "Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima", contra don Gaspar López Delgado, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, los bienes inmuebles siguientes, sitos en término municipal de Auñón (Guadalajara):

1.ª La mitad proindiviso que al deudor corresponde en la siguiente: Fábrica de aceites, denominada "Nuestra Señora de Loreto", cuya declaración de obra nueva no aparece todavía inscrita en el Registro de la Propiedad, pero sí el solar que constituye la finca dos mil ciento ocho, tomo doscientos cinco, folio cincuenta, libro quince de Auñón, cuya descripción es: Urbana. Parcela de terreno al sitio de Haza de Parras o Azaparras, que mide una superficie de dieciséis áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: con su fachada, con la prolongación de la calle del Generalísimo, en línea de sesenta metros; por su derecha, entrando, en línea de veintiocho metros cuarenta centímetros, con resto de la finca de que se segrega; por su izquierda, en línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con finca o viviendas de las Escuelas de niños, y por su fondo, en tres líneas de cuatro metros, veinte y cuarenta metros, respectivamente, con la finca de que se segrega, perteneciente a don Rafael Gómez Vaquero, midiendo una superficie de mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados.

Esta participación de finca sale por el precio de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

2.ª Rústica. Cereal secano, en el Rondo o Bade, de sesenta y dos áreas y diez centiáreas de superficie. Linda: al Norte y Este, con Matilde García; Sur, con Joaquín Alique; Oeste, con Isidro Verde González. Figura en el Catastro de Rústica como cereal quinta y corresponde a la parcela ochenta y seis del polígono veintinueve.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

3.ª Rústica. Olivar, en el paraje La Cañada, de cinco áreas y dieciocho centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con José Portal Delgado; Este, con el mismo; Sur, arroyo de Valdepalenciano, y Oeste con Víctor Lázaro. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y corresponde a la parcela dieciséis B del polígono cincuenta y seis.

Esta finca sale por el precio de mil doscientas pesetas.

4.ª Rústica. Cereal secano. Paraje Los Cemonos o Simorros, de siete áreas y setenta y seis centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Carmen Merchante; Este y Sur, camino de Vallejo, y Oeste, León Delgado Villa.

Esta finca sale por el precio de seiscientos setenta y seis pesetas.

5.ª Olivar, sita en el paraje La Cañada, de cinco áreas y dieciocho centiáreas. Linda: al Norte y Este, con Federico y Amalio Moreno Moreno; Sur, con Miguel López López, y Oeste, camino de Valdeagua. Figura en el Catastro de Rústica como olivar segunda y corresponde a la parcela número setenta y seis del polígono cincuenta y siete.

Esta finca sale por el precio de mil doscientas pesetas.

6.ª Rústica. Cereal, sita en el paraje Las Fuentesillas, de treinta y un áreas y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con Lorenza Delgado Portal; Este, con Basilio López Sánchez; Sur, con Eulogio López Sáiz, y Oeste, con Irene López Sáiz. Figura en el Catastro de Rústica como cereal de tercera y corresponde a la parcela ciento ochenta y ocho del polígono sesenta y seis-sesenta y nueve.

Esta finca sale por el precio de cinco mil trescientas cuarenta y seis pesetas.

7.ª Rústica. Olivar, sita en el paraje La Zarza, de veintidós áreas y treinta y siete centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Josefa Alique; Este y Sur, con Teresa López Verdo; Oeste, con Basilio López Sánchez. Figura en el Catastro de Rústica como olivar tercera y corresponde a la parcela treinta y ocho del polígono setenta y uno.

Esta finca sale por el precio de siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas.

8.ª Rústica. Olivar y pastos, sita en el paraje Cerraceta, de treinta y un áreas y seis centiáreas de superficie. Linda: al

Norte, con Jesús Remadra López; Este, con Pablo Fernández Martínez y Martín Ruiz Sánchez; Sur, Pantano de Entrepeñas, y Oeste, Florentina Sáiz Pinilla. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y erial a pastos segundo. Corresponde a la parcela número noventa y ocho A y B de los polígonos treinta y uno y treinta y cinco.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

9.ª Rústica. Olivar, sita en el paraje El Carrizal, de siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: al Norte, Este y Sur, con el Ayuntamiento, y Oeste, Miguel López. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y corresponde a la parcela ciento treinta y cuatro del polígono setenta y ocho.

Esta finca sale por el precio de dos mil ochocientos pesetas.

10. Rústica. Cereal secano, sita en el paraje El Carrizal, de cuarenta y un áreas treinta y nueve centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Eulogio López López; Este, con camino; Sur, con Joaquín Alique Sánchez, y Oeste, el mismo y Fidela García López. Figura en el Catastro de Rústica como cereal tercera y corresponde a la parcela quinientos treinta del polígono setenta y tres.

Esta finca sale por el precio de siete mil setecientos noventa y cuatro pesetas.

11. Rústica. Cereal, sita en el paraje Santa Ana Vallejo, de sesenta y dos áreas y diez centiáreas. Figura en el Catastro de Rústica como cereal quinta y corresponde a la parcela número veintiocho del polígono sesenta y cinco.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas.

12. Cereal, regadío y olivar, sita en el paraje Santa Ana o Valdearmuña, de veinte áreas y setenta centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Román Portal Sáiz; Este, camino de la Huerta; Sur, con Lucio Lorente, y Oeste, con Francisco López Sáiz. Figura en el Catastro de Rústica como cereal cuarta y olivar primera y corresponde a la parcela setenta y uno del polígono setenta y seis.

Esta finca sale por el precio de tres mil seiscientos pesetas.

13. Olivar y cereal, sita en el paraje La Cañada, de veinticinco áreas y ochenta y siete centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con Teresa Delgado; Este, con Cándida Sacristán Carrasco; Sur, con Miguel López y Julián Dorado Elvira, y Oeste, con Martín Santos Ruiz.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

14. Olivar, sita en el paraje Mantecuales de Cuber, de treinta áreas y cinco centiáreas de superficie. Linda: al Norte, con senda del Campanario; Este, con Francisco García López; Sur, con Vicente del Amo, y Oeste, con Petra García López. Figura en el Catastro de Rústica como olivar de segunda y corresponde a la parcela ciento noventa y dos del polígono treinta y dos.

Esta finca sale por el precio de trece mil seiscientos sesenta pesetas.

15. Era de pan trillar, sita en el paraje Los Molinos, de seis áreas y sesenta y nueve centiáreas de superficie. Linda: al Norte, Gregorio Santos; Este, con Josefa Verde; Sur, con María Sanz Gómez, y Oeste, con Julián Santos López. Figura en el Catastro de Rústica como era y corresponde a la parcela ciento nueve del polígono catorce-quince (parcela ciento nueve A y B).

Esta finca sale por el precio de mil seiscientos pesetas.

16. Rústica. Olivar, sita en el paraje El Arca, de dieciocho áreas y veinte centiáreas. Linda: al Norte, con Teresa Delgado González; Este, con Angel López Verde; Sur, con Víctor Torrecilla Alba, y Oeste, con el Ayuntamiento y Epifanio Saz. Figura en el Catastro de Rústica como olivar tercera y corresponde a la parcela ciento setenta y tres del polígono setenta y seis.

Esta finca sale por el precio de seis mil ciento sesenta pesetas.

17. Rústica. Olivar, sita en el paraje camino de Pastrana, de siete áreas y setenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, con Narciso del Amo Martínez; Este, con Concepción y Rafael Gómez Vaquero; Sur, con los mismos, y Oeste, con María Sáiz Gómez. Figura en el Catastro de Rústica como olivar cuarta y corresponde a

la parcela cuarenta y cinco del polígono cincuenta y siete.

Esta finca sale por el precio de mil ochocientas pesetas.

18. Rústica. Olivar y erial de pastos. Sita en el paraje San Vicente o Los Llanos, de cuarenta y un áreas y treinta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con Pedro Delgado Martínez; Este y Sur, con Jesús Pareje Pinilla, y Oeste, con Gumer-sindo Gasco Gasco. Figura en el Catastro de Rústica como erial a pastos de segunda y corresponde a la parcela trescientos veintiuno del polígono setenta y tres.

Esta finca sale por el precio de mil doscientas cuarenta pesetas.

19. Rústica. Erial a pastos, sita en el paraje La Machona o Amochón, de veinticinco áreas y ochenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con Epifanio Sáez Sáez; Este, con Francisco García; Sur y Oeste, con desconocidos. Figura en el Catastro de Rústica como erial a pastos de segunda y corresponde a la parcela ciento treinta y ocho del polígono diecisiete.

Esta finca sale por el precio de setecientas ochenta pesetas.

20. Cereal secano, sita en el paraje Los Hornillos, de quince áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con Justina Ferrato Pérez; Este, con Beatriz Sáez Martínez; Sur y Oeste, con Federico Sevilla Gascuña. Figura en el Catastro de Rústica como cereal sexta y corresponde a la parcela treinta del polígono setenta y ocho.

Esta finca sale por el precio de ochocientas pesetas.

21. Rústica estercolero. Sita en el paraje Los Molinos, de sesenta y siete centiáreas. Linda: al Norte, con Tomás González del Amo; Este, con Concepción y Rafael Gómez Vaquero; Sur, con Josefa González Pastor, y Oeste, con Josefa Ruiz Sánchez. Corresponde a la parcela número ochenta y nueve del polígono catorce-cinco-cuarenta-cuarenta y uno del Catastro de Rústica.

Esta finca sale por el precio de cien pesetas.

22. Rústica cereal, sita en el paraje Santa Ana, de dos áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con Domingo Santos Sáez; Sur, con el arroyo de Valdelagua; Este, con el mismo, y Oeste, con el camino de Vallejo. Figura en el Catastro de Rústica como cereal quinta y corresponde a la parcela número cuatro del polígono sesenta y cinco.

Esta finca sale por el precio de doscientas ochenta pesetas.

23. Erial a pastos. Sita en el paraje Los Pradillos, de quince áreas cincuenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con Lucio Lorente Viaña; Este, con Josefa Delgado; Sur, con Ramiro Morales, y Oeste, con el mismo. Figura en el Catastro de Rústica como erial a pastos de segunda y corresponde a la parcela cincuenta y tres del polígono treinta y cuatro.

Esta finca sale por el precio de cuatrocientas ochenta pesetas.

24. Cereal, de veinte áreas y setenta centiáreas, sita en el paraje La Alameda. Linda: al Norte, con Vicente Gómez; Este, con Rafael Gómez Vaquero; Sur, con Federico Moreno Moreno y Amalio Moreno Moreno, y Oeste, con Arturo García Villamil. Figura en el Catastro de Rústica como cereal de cuarta y corresponde a la parcela ciento diecisiete del polígono diecisiete.

Esta finca sale por el precio de dos mil doscientas pesetas.

Asimismo se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez y precio de ochenta y cinco mil seiscientas cincuenta pesetas en que han sido tasados, la maquinaria y efectos existentes en la fábrica de aceites descrita en el primer lugar, y que son los siguientes:

Un cuadro de distribución eléctrica, con dos automáticos, con su contador industrial.

Dos cajas de bombas, de la casa "Madorrán y Rezola", de Logroño, para el funcionamiento de dos prensas hidráulicas, con dos motores de 2 HP, uno de la casa "Siemens", tipo C. 34, núm. 69.065, y el otro número 24.492, marca "Lancor", de Bilbao.

Una prensa hidráulica de pistón de 40, para la extracción de aceite.

Otra prensa hidráulica de pistón de 15. Una batidora marca "San José", paten-

te núm. 131.064, con motor de 5 HP e instalación de agua corriente.

Un molino con cuatro rulos y tolva, accionado con motor acoplado de 15 HP de la casa "Siemens".

Cuatro vagones para el servicio de las prensas.

Una báscula de pesada hasta 3.100 kilogramos, de la casa "Norte, S. A.", número 9.292.

Una lavadora, con su tolva, para el lavado de la aceituna.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, previéndose que deberán conformarse con tales títulos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Manuel Comellas. — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.306)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital se siguen autos ejecutivos promovidos por el "Banco Español de Crédito, S. A.", contra la herencia de don Ricardo Gonzalo Guerra, representada por su viuda doña Encarnación Soria Hermosilla, y el hijo, don Ricardo Gonzalo Soria, y las demás posibles personas indeterminadas y desconocidos herederos de don Ricardo Gonzalo Guerra, en reclamación de trescientas mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, para lo que, sin perjuicio de liquidación, han sido calculadas en otras cuarenta mil pesetas, en los cuales se ha dictado la sentencia de remate cuyo encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Manuel González Alegre Bernardo, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el "Banco Español de Crédito, S. A.", con domicilio en esta capital, representado por el Procurador don Aquiles Ulrich Dotti, con la dirección del Letrado don Antonio Barba, contra la herencia de don Ricardo Gonzalo Guerra, representada por su viuda, doña Encarnación Soria Hermosilla, y el hijo don Ricardo Gonzalo Soria, y las demás posibles personas indeterminadas y desconocidos herederos del don Ricardo Gonzalo Guerra, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de trescientas mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra la herencia de don Ricardo Gonzalo Guerra, representada por su viuda doña Encarnación Soria Hermosilla y su hijo don Ricardo Gonzalo Soria, y las demás posibles personas indeterminadas y desconocidos herederos de don Ricardo Gonzalo Guerra, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados correspondientes a di-

cha herencia, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor el "Banco Español de Crédito, S. A.", de la cantidad de trescientas mil pesetas de principal de la letra de cambio acompañada, y que les reclamaba, con más los intereses legales a partir de la fecha del protesto, los gastos de éste y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a expresados demandados en el concepto que lo son. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a éstos, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma que determina la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel González Alegre Bernardo. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública presente yo, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, P. S., P. Almárcegui (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a las posibles personas indeterminadas y desconocidos herederos de don Ricardo Gonzalo Guerra, su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, expido la presente y firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).

(A.—46.295)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en auto dictado en el día de la fecha, han sido declarados en estado de concurso voluntario de acreedores don Crescencio y don Policarpo Valdepeñas Escobar, dedicados a una explotación agrícola en El Casar de Escalona (Toledo), habiendo quedado incapacitados para la administración de sus bienes, teniéndose por vencidas todas las deudas pendientes contra dichos concursados, previéndose que nadie haga pagos a los mismos, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario-administrador o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y al propio tiempo se ha acordado citar a los acreedores de los referidos concursados para que puedan formular su oposición a tal declaración de concurso, compareciendo al efecto dentro del término de quince días en el mencionado juicio.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.168)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número ciento uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Comercio Internacional Luso Español", representado por el Procurador don Crescencio Girbal Dueñas, contra don Alejandro Ruiz López, propietario de "Jalili Club", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que más abajo se expresan, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I.—Bienes embargados: Se reseñan a continuación los bienes embargados y las cantidades en que han sido tasados pericialmente:

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Regna", número LKR 1-80-110-60, en perfecto estado de conservación y fun-

cionamiento, en la cantidad de dieciocho mil pesetas.

Total, pesetas dieciocho mil.

II.—Dichos bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Callejo Ballesteros, calle de Jorge Juan, número cuarenta y uno, "Club Jalili", de esta capital.

III.—Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de abril próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV. Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.300)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

María Luisa de la Torre Moreno, de cuarenta y siete años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Jacinto y de Celestina, natural y vecina de Madrid, que vivió últimamente en la calle de Humilladero, núm. 20, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 21 de abril y hora de las nueve treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a la celebración del juicio de faltas núm. 593/66, por escándalo, y en el que aparece como denunciada, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—899)

Manuel Iñigo Domínguez, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión pocero, hijo de Pedro y de María, natural de Casas de Miravete (Cáceres), vecino de Madrid, que vivió en la calle del General Ricardos, núm. 224, cuarto B, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 21 de abril y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas núm. 405/66, por lesiones, y en el que aparece como denunciado, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—900)

José Flos Oset, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de profesión conductor, hijo de José y de Dolores, natural de Alcora (Castellón de la Plana), vecino de Madrid, que vivió últimamente en Azabache, núm. 14, segundo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 21 de abril y hora de las nueve treinta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.239/66, por amenazas, y en el que aparece como denunciado, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—901)